



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros y Opinión del auditor independiente

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

31 de diciembre de 2015 y 2014



Contenido

Opinión del auditor independiente	1 y 2
Estados de situación financiera	3
Estados analíticos del activo	4
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos	5
Estados de actividades	6
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estados de cambios en la situación financiera	9
Notas a los estados financieros	10



Salles Sainz

Grant Thornton

Opinión del auditor independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (en adelante el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al Instituto por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Instituto, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

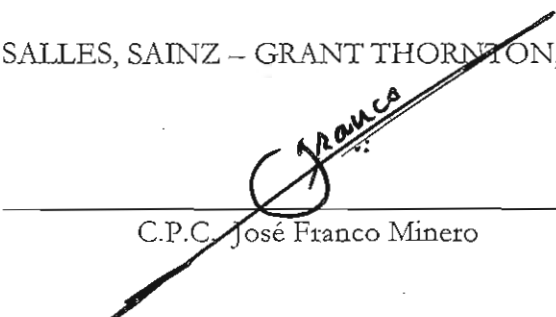
Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en la nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Bases de contabilidad y restricción en la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.


C.P.C. José Franco Minero

México, D.F.
12 de febrero de 2016

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Bancos	\$ 33	\$ 26
Inversiones en Valores Temporales (Notas 3.2 y 8)	95,591	71,939
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Total de Activo Circulante	95,624	71,965
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 7)	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.5 y 8.a)	848,679	838,557
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.6, 3.8 y 8.b)	130	127
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.7 y 8.c)	161	163
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.9 y 9)	91	95
Bienes Muebles (Notas 3.9 y 9)	4	5
Activos Ofendidos (Nota 3.10)	3,795	4,543
Total de Activo No Circulante	852,660	843,480
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 948,484	\$ 915,455
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ 29	\$ 26
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	370
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)	186,259	168,454
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.13 y 12)	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	14
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto (Notas 3.3 y 13)	-	-
Total de Pasivo Circulante	186,288	168,864
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6 y 3.12)	25,033	20,579
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.13 y 12)	737,127	725,950
Total de Pasivo No Circulante	762,160	746,529
TOTAL DEL PASIVO	948,448	915,392
PATRIMONIO		
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.16)	36	63
Total del Patrimonio	36	83
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 948,484	\$ 915,455



Lic. Francisco Javier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alvarado Huidobro Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yazmín Maguay Neria
Directora de Contabilidad Financiera

Estados Analíticos del Activo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Variación del Período
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 71,965	\$ 16,426,748	\$ 16,402,089	\$ 95,624	\$ 23,659
Efectivo y Equivalentes	71,965	16,425,746	16,402,087	95,624	23,659
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	2	2	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	643,490	86,060	66,680	852,860	9,370
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	838,847	64,946	54,823	848,970	10,123
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	-	-	130	-
Bienes Muebles	35	-	-	35	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(65)	1	6	(70)	(5)
Activos Diferidos	4,543	1,113	1,861	3,795	(748)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 915,455	\$ 16,491,808	\$ 16,458,779	\$ 948,484	\$ 33,029

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los asientos financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



L.C. Yazmin Maguey Nería
Directora de Contabilidad Financiera

Estados Análíticos de la Deuda y Otros Pasivos
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o país acreedor	Saldo al 31 de Diciembre 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2015
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito Títulos y valores	Dólares Moneda Nacional	Nacional Financiera	\$ 370 166,454	\$ - 186,259
Subtotal a Corto Plazo			168,824	186,259
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito Títulos y valores	Dólares Moneda Nacional	Nacional Financiera	- 725,950	- 737,127
Subtotal a Largo Plazo			725,950	737,127
Otros pasivos			20,618	25,062
Total de Deuda y otros pasivos			\$ 915,392	\$ 948,448

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Francisco Xavier Orr-Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto


C.P. Juan Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmin Maguey Nería
Directora de Contabilidad Financiera

Estados de Actividades

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.14 y 14.a.1)	\$ 16,647	\$ 14,557
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,366	9,803
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Notas 3.5 y 14.a.2)	9,366	9,803
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14.a.3)	3,502	3,359
Ingresos Financieros	3,231	3,145
Otros Ingresos y Beneficios Varios	271	214
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,515	27,719
GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	447	437
Servicios Personales	345	343
Materiales y Suministros	3	3
Servicios Generales	99	91
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (Nota 14.b.1)	34,473	37,083
Intereses de la Deuda	34,473	37,083
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 14.b.2)	4,717	4,338
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	215	469
Otros Gastos	4,502	3,869
Total de Gastos y Otras Pérdidas	39,637	41,858
DÉFICIT DEL EJERCICIO	\$ (10,122)	\$ (14,139)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad

L.C. Yazmin Maguey Neria
Directora de Contabilidad Financiera

Estados de Variaciones en el Patrimonio

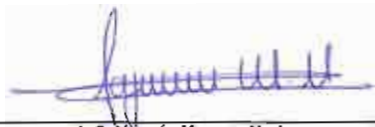
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Déficit del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ -	\$ (44)	(44)
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (Notas 3.16 y 15)	(14,139)	107	(14,032)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.5)	14,139	-	14,139
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	63	63
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (Notas 3.16 y 15)	(10,122)	(27)	(10,149)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.5)	10,122	-	10,122
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ -	\$ 36	\$ 36

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmín Maguey Nería
Directora de Contabilidad Financiera

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

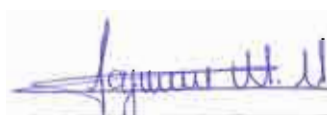
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2015	2014
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.14)	\$ 16,647	\$ 14,557
Transferencias y subsidios (Nota 3.5)	9,366	9,803
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	3	144
Recuperaciones:		
Deudores diversos	-	114
Obligaciones Garantizadas	2	
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(445)	(443)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(15)	(179)
Pago de Obligaciones Garantizadas	(2)	(161)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	25,556	23,835
Actividades de inversión		
Adquisición de inmueble, mobiliario y equipo (Nota 16.b)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	25,556	23,835
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	3,209	3,213
Emisión de bonos de protección al ahorro	192,019	184,059
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 12)	(164,248)	(194,911)
- Intereses	(32,503)	(38,288)
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		
- Amortizaciones de principal	(400)	(331)
- Intereses y comisiones	(7)	(13)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	17	(40)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,913)	(46,309)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	23,643	(22,474)
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	16	(86)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	71,965	94,525
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 95,624	\$ 71,965

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Francisco Javier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmin Maguey Neria
Directora de Contabilidad Financiera

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2015		2014	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 755	\$ 33,784	\$ 23,644	\$ 14,302
ACTIVO CIRCULANTE	-	23,659	22,560	-
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	23,659	22,560	-
Bancos	-	7	3,804	-
Inversiones en Valores Temporales (Notas 3.2 y 6)	-	23,652	18,756	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	-	-
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	755	10,125	1,084	14,302
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 7)	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2	10,125	120	14,302
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.5 y 8.a)	-	10,122	-	14,139
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.6, 3.8 y 6.b)	-	3	120	-
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.7 y 8.c)	2	-	-	153
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.9 y 9)	4	-	5	-
Bienes Muebles (Notas 3.9 y 9)	1	-	1	-
Activos Diferidos	748	-	958	-
PASIVO	\$ 33,440	\$ 384	\$ 23,856	\$ 33,305
PASIVO CIRCULANTE	17,808	384	39	32,978
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	3	-	-	2
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	17,805	370	39	32,903
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)	-	370	39	-
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	17,805	-	-	32,903
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	14	-	73
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto (Notas 3.3 y 13)	-	14	-	73
PASIVO NO CIRCULANTE	15,632	-	23,817	327
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6 y 3.12)	4,455	-	3,865	-
Deuda Pública a Largo Plazo	11,177	-	20,152	327
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades (Nota 11)	-	-	-	327
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	11,177	-	20,152	-
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	\$ -	\$ 27	\$ 107	\$ -
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.15)		27	107	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad


L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Contabilidad Financiera

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en Millones de Pesos,
excepto donde se indique lo contrario)

1 Actividades del Instituto

1.1. Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo de ser una institución encargada entre otras cosas, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2. Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se expidió la LPAB, en la cual se

establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la LIC en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual tuvo una modificación, publicada en el DOF del 26 de febrero de 2015, y que se encuentra vigente a la fecha. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

1.3. Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

ii) Administrar, en términos de la LPAB, la deuda derivada de los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las

operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y c) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la SHCP, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que ponga en peligro su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como “riesgo sistémico”.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el

administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anterior y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

1.4. Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2014, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Calificaciones Crediticias

Las agencias calificadoras Fitch México, Moody's de México y Standard & Poor's no han realizado modificaciones recientes a las calificaciones otorgadas al Instituto como emisor de deuda, ni a los Bonos de Protección al Ahorro (Bonos). Destaca que el 23 de noviembre de 2015 Moody's de México ratificó las calificaciones del Instituto en "A3/Prime-2" y "Aaa.mx/MX-1".

Cabe señalar que las calificaciones del Instituto están alineadas con las asignadas a la deuda soberana del Gobierno Federal, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Moneda Local	Crédito Contraparte	A-1	A'
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	A
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte	A-2	BBB+
Fitch México			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)	-	AAA(mex)
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	A-
Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Moody's de México			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 la deuda neta del Instituto ascendió a **\$852,909**, (monto total del pasivo por \$948,448 menos el monto de las inversiones en valores temporales de \$95,539 -disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$52-), registrando una disminución en términos reales de 1.0% respecto de diciembre de 2014, cuyo monto ascendió a \$843,513. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de recursos propios, así como por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda. Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2015 representó el 4.51% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de \$18,890,692.2) dato menor en 0.17 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre de 2014. Esta disminución se explica en 0.13 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el periodo de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, y en 0.05 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales.

Activos del Instituto

Al cierre de 2015 el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del correspondiente rubro “Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Ver Nota 3.5)”, ascendió a **\$99,805**, cifra que representó un incremento de 27.08 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2014.

Por otra parte, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a **\$24,612** y \$20,159, respectivamente. (Ver nota 1.6).

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2015 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2015, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.67 años, ligeramente menor a los 2.77 años observado al cierre de 2014.

1.5. Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. (Ver Nota 8.c) Lo anterior,

salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor de dichas UDIS representa hasta un importe de \$2,152,470.00 y \$2,108,147.20 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

1.6. Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a \$24,612 y \$20,159, respectivamente (Ver Nota 3.2).

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

2.1 Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente.

2.2 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 4 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y
- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos de las disposiciones

transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

2.3 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 12 de febrero de 2016 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3. Principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF, la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal por los entes públicos.

A partir del 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos los siguientes: a) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio; b) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como

entre egresos presupuestarios y los gastos contables, y c) Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Normas de Información Financiera Mexicanas-

Mediante oficio número 309-A.-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Mediante oficio número 309-A.-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 “Efectos de la inflación”, establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, por los últimos tres ejercicios fue de 10.52% y 12.08%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones en valores temporales-

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

- 3.2.1. Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.
- 3.2.2. Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

3.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Instituto utilizó hasta septiembre de 2015, instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizaron con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que fueron autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante los ejercicios de 2014 (doce meses) y 2015 (nueve meses), con fines de cobertura fueron:

- 3.3.1 Forwards de tipo de cambio: el Instituto pactó forwards, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presentó hasta el 31 de diciembre de 2014 en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” (Ver Nota 13).
- 3.3.2 Swaps de divisas: el Instituto pactó swaps de divisas, los cuales fueron contratos que establecían una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pactó swaps cambiarios “udizados”. Estos contratos establecían una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entregaba UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” y su contraparte en el “Patrimonio” (Ver Notas 3.16 y 15).

3.4 Inversiones Financieras a largo plazo-

Están representadas por acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.5 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Ver Notas 4.1 y 4.2). Los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que

lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 14.a.2)

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% (Ver Nota 14.a.1) de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.6 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

3.7 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-

El rubro denominado Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto estima una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.8 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 3.8% y 6.9%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se analizan como sigue:

	2015	2014
Por documentos de cobro	\$ 188	\$ 432
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	(181)	(427)
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 5</u>

3.9 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.10 Activos diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro, el precio ponderado de colocación primaria y las amortizaciones ocurridas sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo por amortizar asciende a \$3,795 y \$4,543, respectivamente.

3.11 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 "Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda".

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2015 y 2014 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

3.12 Provisiones a Largo Plazo-

3.12.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, una provisión por un monto de \$388 en cada año.

Tipo de Litigios	Informe sobre Pasivos Contingentes			
	2015		2014	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Laborales	-	\$ -	-	\$ -
Reclamos	92	388	91	388
Total	92	\$ 388	91	\$ 388

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones, el Instituto efectuó en 2015 y 2014 reembolsos por un monto de \$14 y \$40, respectivamente. Cabe señalar que dicho reembolsos en 2015 fueron con cargo al estado de actividades y en 2014 \$36 con cargo al estado de actividades y \$4 con cargo a la provisión constituida.

3.12.2 Reserva para estudio técnico.

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, por lo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, dicha reserva asciende a un monto de \$33 y \$31, respectivamente. (Ver Nota 14.b.2)

3.12.3 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

3.13 Bonos de Protección al Ahorro-

Los Bonos de Protección al Ahorro son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través del Banco de México y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria entre los inversionistas que el Banco de México determina en disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

Los intereses generados por los Bonos de Protección al Ahorro, son registrados conforme se devengan, desde el inicio de su vigencia y hasta su vencimiento y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

3.14 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. A partir de 2015, dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas conforme se reciben, previo a dicho año, las cuotas eran calculadas por la Comisión y registradas por el Instituto conforme se recibían.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.15 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.16 Resultado integral del ejercicio-

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

4. Información Financiera por Fondos:

4.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	2015	2014		2015	2014
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (*)	\$ 24,698	\$ 20,245	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$ 24,612	\$ 20,159
			Cuentas por pagar y otras reservas	57	52
Deudores diversos	20	20	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 8.a)	291	294
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	95	100	Total del Pasivo	24,960	20,505
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	161	163			
			Patrimonio		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	14	23
Total del Activo	\$ 24,974	\$ 20,528	Total del Pasivo y Patrimonio	\$ 24,974	\$ 20,528

(*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en este rubro se incluye principalmente entre otros los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de \$24,612 y \$20,159, respectivamente.

Ingresos y Egresos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 4,162	\$ 3,640
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	740	618
Otros ingresos y beneficios varios	1	169
Total de ingresos y otros beneficios	<u>4,903</u>	<u>4,427</u>
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	345	343
Materiales y suministros	3	3
Servicios generales	99	91
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	6	7
Otros gastos	4,453	3,833
Total de gastos y otras pérdidas	<u>4,906</u>	<u>4,277</u>
(Déficit) Superávit del periodo	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 150</u>

4.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 70,926	\$ 51,720	Préstamos bancarios y de otras entidades	\$ -	\$ 370
Deudores diversos, neto	110	107	Bonos de Protección al Ahorro	923,386	894,404
Recursos a ser asignados – vía			Operaciones con instrumentos		
Presupuesto de Egresos de la			financieros derivados	-	14
Federación – a largo			Otras reservas	393	393
Plazo (Nota 8.a)	848,970	838,851	Total del Pasivo	<u>923,779</u>	<u>895,181</u>
Activo diferido	3,795	4,543	Patrimonio:		
Total del Activo	<u>\$ 923,801</u>	<u>\$ 895,221</u>	Efectos por valuación de instrumentos		
			financieros	22	40
			Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 923,801</u>	<u>\$ 895,221</u>

Ingresos y Egresos

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 12,485	\$ 10,917
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,366	9,803
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	2,491	2,527
Otros ingresos y beneficios varios	270	44
Total de ingresos y otros beneficios	<u>24,612</u>	<u>23,291</u>
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Intereses de la deuda	34,473	37,082
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	210	463
Otros gastos	48	35
Total de gastos y otras pérdidas	<u>34,731</u>	<u>37,580</u>
(Déficit) del periodo	<u>\$ (10,119)</u>	<u>\$ (14,289)</u>

5. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo	\$ -	\$ 25.4
Pasivo	<u>-</u>	<u>25.2</u>
Posición activa neta	<u>-</u>	<u>(0.2)</u>
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3)</u>

Como se observa en la integración anterior no existe posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015. El tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México fue de \$14.7348 pesos mexicanos por dólar, aplicable al 31 de diciembre de 2014.

6. Inversiones en valores temporales:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Instrumentos financieros disponibles para la venta, y b) Instrumentos financieros conservados a vencimiento, tal como se muestra a continuación:

a. Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	2015			2014	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (menos) valía	Total	Total
Valores gubernamentales	\$ 34,889	\$ 57	\$ 38	\$ 34,984	\$ 41,278
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	26,457	30	(2)	26,485	8,992
Monto total	\$ 61,346	\$ 87	\$ 36	\$ 61,469	\$ 50,270

b. Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$34,122 y \$21,669, respectivamente.

c. Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2015, las garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto, son las siguientes:

Contraparte	TV	Emisora	Serie	Títulos	2015	
					Precio de mercado en pesos	Valuación a mercado
AFIRME	IS	BPA182	171005	393,558	101.142454	\$ 40
INTERACCIONES	IS	BPA182	180705	50,195	102.015236	5
Total de garantías recibidas por el Instituto:						\$ 45

7. Inversiones financieras a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra principalmente como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación	
			2015	2014
Instituciones en concurso mercantil				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	-
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Otras instituciones				
EPN, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Total		\$ 6,954	\$ -	-

8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, y b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, tal como se muestra a continuación:

a) Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto se integra como sigue:

	2015	2014
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 3.5):		
IPAB (Ver Nota 4.1)	\$ (291)	\$ (294)
FOBAPROA (Ver Nota 4.2)	848,970	838,851
	\$ 848,679	\$ 838,557

b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto se integra como sigue:

Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	2015			2014		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 185,910	\$ 185,910	\$ -	\$ 182,082	\$ 182,082	\$ -
Banca Cremi, S.A.	71,017	71,017	-	69,555	69,555	-
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	34,087	34,087	-	33,385	33,385	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	-	-	-	527	527	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	30	29	1	28	27	1
Subtotal	\$ 291,044	\$ 291,043	\$ 1	\$ 285,577	\$ 285,576	\$ 1

Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	2015			2014		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 147	\$ 147	\$ -	\$ 144	\$ 144	\$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	721	721	-	728	728	-
HSBC México, S.A.	61	61	-	48	48	-
Nacional Financiera, S.N.C.	129	-	129	126	-	126
Subtotal	\$ 1,058	\$ 929	\$ 129	\$ 1,046	\$ 920	\$ 126
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			\$ 130	\$ 127		

b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banca Cremi, S.A.

El 20 de junio de 2014, el Instituto recibió de Banca Cremi, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de \$113 como pago del reparto de la masa concursal de los acreedores comunes reconocidos en la sentencia definitiva de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de fecha 22 de septiembre de 2006.

Cabe señalar que el 22 de diciembre de 2015, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, resolvió el reparto de la masa concursal a los acreedores comunes, en el cual se consideró un pago al Instituto por la cantidad de \$9.3 por el concepto antes mencionado. Dicha sentencia quedó firme el día 11 de enero de 2016 y fue acreditado al Instituto el pago antes citado, el 22 de enero de 2016.

b.2 Reconocimiento de adeudo-

Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$19,592, tomando en consideración que dicha sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

b.3 Otras Entidades-

Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$2,372, derivado de que dicha sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

En septiembre de 2015, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$527, derivado de que se declaró formalmente concluida la liquidación de la sociedad, mediante asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, celebradas el 25 de agosto del 2015, en virtud de que la sociedad tuvo un déficit en el rubro de capital contable y no cuenta con haber social ni con activos para repartir a los accionistas.

b.4 Programas de Saneamiento Financiero-

El 30 de julio de 2014, el Instituto recibió \$1 del contrato de Comisión Mercantil que tiene celebrado con HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, derivado de la venta de un inmueble.

c) Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas-

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015, el Instituto había cubierto el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163. Cabe mencionar que el Instituto recibió la cantidad de \$2 durante el periodo de mayo a octubre de 2015 por concepto de reembolso por subrogación en pago de obligaciones garantizadas, y por la cancelación de 26 cheques en virtud de que las acciones derivadas de dichos títulos prescribieron en términos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, y sus beneficiarios carecen de acción frente al Instituto conforme lo establece el artículo 192 de la LIC. Por lo que al 31 de diciembre de 2015 el saldo por pago de obligaciones garantizadas asciende a **\$161**.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Distrito Federal, la solicitud de declaración de liquidación judicial de Bicentenario, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el D.F. dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión, iii) publicación en el DOF de dicha revocación y iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2015, se han recibido 56 juicios de amparo promovidos por los accionistas de Bicentenario, al no haberse vistos favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, de los cuales se encuentran en proceso 53, al haberse resuelto 3 de manera definitiva como improcedentes.

Los ahorradores de Bicentenario en el ejercicio de sus derechos, tenían un año a partir del inicio de la liquidación de la Institución, es decir del 22 de julio de 2014 al 22 de julio de 2015, para solicitar el pago de sus obligaciones garantizadas, de conformidad con el artículo 192 de la LIC. Por lo que durante el periodo de liquidación judicial de la Institución, aún pudiera presentarse el supuesto de pago de las mismas. En este supuesto, el Instituto se subrogaría en el pago que, en su caso, realice de las obligaciones garantizadas, en la prelación que corresponda conforme al artículo 241 de la LIC.

9. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015			2014
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37	\$ -	\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	39	54	58
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	39	91	95
Mobiliario y equipo de administración	13	13	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	3	1	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	15	1	2
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	35	31	4	5
Total	\$ 165	\$ 70	\$ 95	\$ 100

La depreciación del período registrada en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$5 y \$6, respectivamente. (Ver Nota 14.b.2)

10. Cuentas por pagar a corto plazo:

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$4, \$9 y \$16, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$5, \$10 y \$11, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	2015	2014
Préstamos de otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ -	\$ 370
Total	-	370
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	-	370
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	\$ -	\$ -

Nacional Financiera, S.N.C.-

El Instituto mantuvo un crédito en dólares con Nacional Financiera, S.N.C., financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) documentado mediante el contrato de préstamo 1251/OC – ME. Dicho préstamo fue por US\$250 millones, a partir del mes de agosto de 2009, generó intereses liquidables semestralmente a la tasa que resultara de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. Asimismo, a partir de marzo de 2006 y hasta su

vencimiento (septiembre 2015) se realizaban amortizaciones semestrales de principal por US\$12.5 millones.

Durante los ejercicios de 2015 y 2014 se amortizaron US\$25 millones en cada uno de ellos, y en virtud del vencimiento de este crédito, al 31 de diciembre de 2015 no existe saldo por este concepto, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la deuda ascendía a US\$25 millones, que valorizada a pesos equivalía a \$370 incluidos sus intereses.

12. Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto mantiene en circulación cuatro tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, ii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años, y iv) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años. Cabe destacar que en febrero de 2015 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPA's (Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años), por lo que al 31 de diciembre de 2015, ya no presentan saldo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2015			2014
	Monto total en circulación (Valor nominal)	Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,636
2016	181,223	473	181,696	181,657
2017	177,127	458	177,585	168,448
2018	216,100	1,280	217,380	158,749
2019	137,700	1,054	138,754	117,859
2020	105,600	737	106,337	59,279
2021	54,400	559	54,959	43,776
2022	46,200	475	46,675	-
TOTAL	\$ 918,350	\$ 5,036	923,386	894,404
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro			186,259	168,454
Bonos de Protección al Ahorro a largo plazo			\$ 737,127	\$ 725,950

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$164,248 y \$194,911, respectivamente, y colocó en subasta primaria \$192,400 y \$184,400 a valor nominal, en el mismo orden.

13. Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto:

El 23 de septiembre de 2015, el Instituto liquidó los instrumentos financieros derivados que fueron contratados en su modalidad de swaps y forward, para reducir básicamente el riesgo de variaciones en tipos de cambio durante la vigencia del contrato de crédito 1251/OC – ME, el cual fue contratado en dólares con Nacional Financiera, S.N.C. (Ver Nota 11). Con tal motivo, se intercambiaron en esa fecha US\$12.5 millones por concepto de swaps y US\$0.1 por concepto de un forward.

Como resultado de la liquidación señalada en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura son las siguientes:

Instrumento	2015	2014	Posición cubierta
	Posición nominal	Posición nominal	
	Millones de dólares	Millones de dólares	
Forwards	-	0.4	BID
Swaps de tipo de cambio	-	25.0	BID
Total	-	25.4	

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación a mercado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta su posición neta como sigue:

Instrumento		2015	2014
		Posición Activa (Pasiva) Neta	Posición Activa (Pasiva) Neta
Forwards	\$	-	\$ -
Swaps de tipo de cambio		-	(14)
Total	\$	-	\$ (14)

Al respecto, el Instituto no mantuvo posición en instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2015, mientras que al 31 de diciembre de 2014, la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados correspondió a un pasivo de \$14.

14. Estado de actividades:

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	2015	2014
Ingresos de gestión	\$ 16,647	\$ 14,557
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,366	9,803
Otros ingresos y beneficios	3,502	3,359
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 29,515	\$ 27,719

a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de operación que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota 3.14):

	2015	2014
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 4.1)	\$ 4,162	\$ 3,640
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 4.2)	12,485	10,917
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 16,647	\$ 14,557

a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de la LPAB, ascendieron a \$9,366 y \$9,803, respectivamente. (Ver Nota 3.5)

a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	2015	2014
Intereses sobre inversiones	\$ 3,231	\$ 3,076
Intereses por créditos a bancos y otras instituciones	-	69
Ingresos financieros	3,231	3,145
Diferencias por tipo de cambio	238	19
Juicios y demandas	-	-
Reconocimiento de pago de obligaciones garantizadas	-	163
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	32	29
Otros	1	3
Otros ingresos y beneficios varios	271	214
Otros ingresos y beneficios	\$ 3,502	\$ 3,359

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Gastos de funcionamiento	\$ 447	\$ 437
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	34,473	37,083
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	4,717	4,338
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 39,637	\$ 41,858

b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Intereses derivados de préstamos bancarios y bonos emitidos, comisiones y otros gastos de la deuda pública registrados por el Instituto, se desglosan como se muestra a continuación:

	2015	2014
Intereses por préstamos bancarios	\$ 4	\$ 11
Fluctuación cambiaria	-	(313)
Intereses por bonos	34,463	37,344
Intereses de la deuda pública interna	34,467	37,042
Comisiones por préstamos bancarios	-	1
Comisiones de la deuda pública	-	1
Costo por coberturas (intereses)	6	40
Costo por coberturas	6	40
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	\$ 34,473	\$ 37,083

b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan a continuación:

	2015	2014
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 210	\$ 463
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 9)	4	5
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 9)	1	1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	215	469
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	4,451	3,832
Reserva del artículo 187 de la LIC	2	1
Fondo de apoyo a los beneficiarios	-	-
Demandas y juicios	16	36
Otros	33	-
Otros gastos	4,502	3,869
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 4,717	\$ 4,338

15. Variaciones en el patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$(8) y \$53, respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados, por \$(19) y \$54.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden a \$10,122 y \$14,139, respectivamente. (Ver Notas 3.5, 4.1 y 4.2).

16. Estados de Flujo de Efectivo:

a) Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente:

	2015	2014
Efectivo y equivalentes		
Bancos	\$ 33	\$ 26
Inversiones Temporales		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	61,469	50,270
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	34,122	21,669
Total	\$ 95,624	\$ 71,965

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2015	2014	Subsidio
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	0%
Total	\$ -	\$ -	0%

17. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables :

Al 31 de diciembre de 2015, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

i) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Ingresos Presupuestarios		2015
	\$	<u>221,262</u>
Más ingresos contables no presupuestarios:		350
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 253	
Intereses de bancos y otras instituciones	-	
Intereses devengados en 2015 no cobrados	<u>97</u>	
Menos ingresos presupuestarios no contables:		192,097
Operaciones de refinanciamiento	\$ 192,019	
Otros ingresos	3	
Intereses cobrados en 2015 devengados en 2014	<u>75</u>	
Ingresos Contables	\$	<u><u>29,515</u></u>

ii) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Total de Egresos Presupuestarios		2015
	\$	<u>197,618</u>
Menos egresos presupuestarios no contables:		169,602
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	10	
Adquisiciones de mobiliario	-	
Operaciones ajenas	(3)	
Intereses devengados por colocación de BPAs	733	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	4,208	
Amortizaciones a capital	<u>164,648</u>	
Más gastos contables no presupuestarios:		11,621
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 7	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	10	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	215	
Cobertura	6	
Otros gastos	4,484	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	5,036	
Amortización descuento de Bonos	<u>1,862</u>	
Total del Gasto Contable	\$	<u><u>39,637</u></u>

18. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

a) Contables

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	2015	2014
Valores		
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 774	\$ 744
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-	-
	\$ 774	\$ 744
Juicios	2,061	2,061
Total	\$ 2,835	\$ 2,805

a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$774 y al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio ascendió a \$744, con información disponible al 30 de noviembre del mismo año.

El Instituto tiene registrado a efecto de control, el Fideicomiso/10219 o de Transferencia Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2015		2014	
	Número de casos	Monto	Número de casos	Monto
Posibles	197	\$ 1,609	170	\$ 1,564
Remotos	324	452	280	497
Total de Casos	521	\$ 2,061	450	\$ 2,061

b) Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	2015	2014
Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos estimada	\$ (209,776)	\$ (205,236)
Ley de Ingresos por ejecutar	(11,486)	(6,654)
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	-	-
Ley de Ingresos devengada	-	-
Ley de Ingresos recaudada	221,262	211,890
	\$ -	\$ -
	2015	2014
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (203,887)	\$ (241,195)
Presupuesto de Egresos por ejercer	6,179	6,882
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	86	16
Presupuesto de Egresos comprometido	-	-
Presupuesto de Egresos devengado	-	-
Presupuesto de Egresos ejercido	4	26
Presupuesto de Egresos pagado	197,618	234,271
	\$ -	\$ -

19. Régimen fiscal:

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad



L.C. Yazmín Maguey Neria
Directora de Contabilidad Financiera



Salles Sainz

Grant Thornton

Dictamen Presupuestal

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración
Pública Federal)

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de
diciembre de 2015



Contenido

Opinión del auditor independiente	1 y 2
Estado Analítico de Ingresos	3
Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto	4
Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	6
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	7
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	8
Notas a los Estados Presupuestales	12
Anexo A – Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables	
Anexo B – Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Anexo C – Estados Presupuestales Armonizados	
• C.1 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).	
• C.2 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).	
• C.3 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).	
• C.4 – Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).	
• C.5 – Gasto por Categoría Programática (Armonizado).	

Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del Instituto para la
Protección al Ahorro Bancario

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal (en adelante el Instituto), correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional - programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjuntos con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

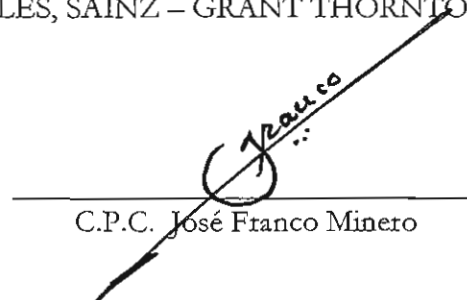
En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Instituto.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. José Franco Minero

Ciudad de México
18 de marzo de 2016

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico de Ingresos

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

GRUPO DE INGRESOS	ESTIMADOS	APLICACIONES Y RESERVAS	INGRESOS MODIFICADOS	DEFERIDOS	RECAUDOS	RESERVA
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
1 IMPUESTOS						
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
4 DERECHOS						
5 PRODUCTOS						
6 APROVECHAMIENTOS						
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	15,936,114,494		13,398,114,494	19,039,084,311	19,077,248,059	6,881,133,665
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,950,000,000		10,350,000,000	9,345,600,000	9,345,600,000	1,584,400,400
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	184,819,887,198		184,819,887,198	192,019,032,887	192,019,032,887	7,189,315,689
TOTAL V	200,775,782,092	-	200,775,782,092	221,383,707,178	221,261,890,936	11,486,119,324
				INGRESOS EXCEDENTES		

GRUPO DE INGRESOS	ESTIMADOS	APLICACIONES Y RESERVAS	INGRESOS MODIFICADOS	DEFERIDOS	RECAUDOS	RESERVA
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
COMERTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
COMERTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,346,114,494		24,346,114,494	29,164,654,311	29,164,654,311	4,298,733,185
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,096,114,494		13,096,114,494	10,869,034,311	10,877,248,059	5,681,133,665
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,950,000,000		10,950,000,000	9,345,600,000	9,345,600,000	1,584,400,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	184,819,887,198		184,819,887,198	192,019,032,887	192,019,032,887	7,189,315,689
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	184,819,887,198		184,819,887,198	192,019,032,887	192,019,032,887	7,189,315,689
TOTAL V	200,775,782,092	-	200,775,782,092	221,383,707,178	221,261,890,936	11,486,119,324
				INGRESOS EXCEDENTES		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
NOTA: En el rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, se incluyen también los montos correspondientes a intereses por inversiones y otros Ingresos.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

4

Ingresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
TOTAL DE RECURSOS 1/	280,602,238,714	281,623,675,081	293,109,793,995
DISPONIBILIDAD INICIAL 2/	70,826,456,622	71,847,892,989	71,847,893,069
PARA PAGOS DE LA DEUDA	50,734,337,316	51,842,554,931	51,642,554,931
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	303,664	276,394	276,394
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	20,076,815,642	20,179,191,828	20,179,191,828
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15,000,000	25,869,836	25,869,916
CORRIENTES Y OE CAPITAL	13,996,114,494	13,996,114,494	19,877,248,059
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	12,376,604,104	12,376,604,104	16,646,905,685
INTERNAS	12,376,604,104	12,376,604,104	16,646,905,685
CUOTAS 75%	9,282,453,078	9,282,453,078	12,485,179,264
CUOTAS 25%	3,094,151,026	3,094,151,026	4,161,726,421
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	1,619,510,390	1,619,510,390	3,230,342,374
INTERESES POR INVERSIONES	1,619,510,390	1,619,510,390	3,209,429,512
OTROS INGRESOS	-	-	20,912,862
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIONES	-	-	-
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FOVISSSTE	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	184,829,667,198	184,829,667,198	192,019,052,867
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	184,829,667,198	184,829,667,198	192,019,052,867
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	147,764,817,112	147,764,817,112	159,515,838,562
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	37,064,850,086	37,064,850,086	32,503,214,305
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	10,950,000,400	10,950,000,400	9,365,600,000
AHORRADORES DE LA BANCA	9,365,600,000	9,365,600,000	9,365,600,000
DEUDORES DE LA BANCA	1,584,400,400	1,584,400,400	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	209,775,782,092	209,775,782,092	221,261,900,926

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ La disponibilidad inicial reportada en la columna recaudado, corresponde al saldo al inicio del periodo que se reporta, de los recursos financieros que la entidad mantiene depositados o invertidos, en tanto no son requeridos para cubrir su flujo de operación.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto
 de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
 Director de Programación
 y Presupuesto

Egresos de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado
TOTAL DE RECURSOS 1/	280,602,238,714	281,623,675,081	293,109,793,995
GASTO CORRIENTE	592,709,907	516,950,551	444,921,206
SERVICIOS PERSONALES	409,383,839	359,624,483	343,310,826
DE OPERACIÓN	182,917,188	156,917,188	101,423,015
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	408,880	408,880	187,365
INVERSIÓN FÍSICA	9,980,000	102,131	99,160
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,980,000	102,131	99,160
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	1,584,400,400	1,584,400,400	18,064,030
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	15,843,704
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	2,220,326
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	1,584,400,400	1,584,400,400	-
COSTO FINANCIERO	37,120,601,346	37,120,601,346	32,509,993,269
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	37,120,601,346	37,120,601,346	32,509,993,269
INTERNOS	37,120,601,346	37,120,601,346	32,509,993,269
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	37,120,601,346	37,120,601,346	32,509,993,269
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	2,592,032
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	2,707,197
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	15,165
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	164,579,673,287	164,579,673,287	164,648,098,150
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	164,579,673,287	164,579,673,287	164,648,098,150
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	203,887,364,940	203,801,727,715	197,618,483,783
DISPONIBILIDAD FINAL	76,714,873,774	77,821,947,366	95,491,310,212
PARA PAGOS DE LA DEUDA	53,753,721,617	54,661,939,232	70,837,772,643
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	313,188	285,918	285,267
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL ABOORRO	22,945,838,969	23,133,852,380	24,620,313,257
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15,000,000	25,869,836	32,939,045

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	602,689,907	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jose Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Clasificación Económica Objeto del Gasto	Presupuesto	Modificado	Revisado	Realizado	Porcentaje
TOTAL	652,889,907	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,560,272
GASTO CORRIENTE	592,709,907	516,580,551	446,403,250	442,214,009	70,547,301
SERVICIOS PERSONALES	408,383,839	369,624,483	344,868,938	343,310,826	14,755,645
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	408,383,839	369,624,483	344,868,938	343,310,826	14,755,645
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	47,010,218	46,530,361	46,008,786	46,008,786	521,875
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	60,016,676	34,584,043	31,685,630	31,685,630	2,888,413
1400 Seguridad social	7,339,026	51,746,654	46,349,854	46,349,854	5,396,800
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	52,140,004	225,488,895	220,762,388	220,151,760	4,736,617
1600 Previsiones	18,331,942	1,264,440	52,200	52,200	1,212,240
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,272,240	156,917,168	101,347,047	101,423,015	55,570,141
GASTO DE OPERACIÓN	182,917,168	7,851,448	2,674,322	2,498,976	5,187,126
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,851,448	1,082,586	665,026	681,661	426,581
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	986,780	800,000	295,609	307,653	204,391
2200 Alimentos y utensilios	400,000	3,900,274	1,202,860	953,680	2,697,414
2400 Materias y artículos de construcción y de reparación	4,231,000	164,648	35,708	36,707	128,940
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	164,648	480,000	397,678	431,176	82,322
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	440,000	1,666,760	15,332	15,332	1,447,418
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,611,750	87,190	67,110	69,567	80
2900 Herramientas, relaciones y accesorios	48,300	149,655,740	98,672,725	98,924,039	50,383,015
SERVICIOS GENERALES	175,055,740	30,330,417	21,532,288	21,279,378	8,006,149
3100 Servicios básicos	33,474,290	11,441,500	7,541,846	7,138,877	3,895,684
3200 Servicios de arrendamiento	11,351,500	66,699,390	41,621,183	42,906,325	25,078,207
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	88,853,317	10,388,595	6,374,216	6,652,665	4,014,379
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,228,795	7,592,000	4,629,104	4,794,761	3,082,896
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,592,000	1,950,000	1,298,959	1,857,986	561,031
3600 Servicios de comunicación, social y publicidad	1,950,000	8,451,000	4,985,079	4,884,933	3,475,321
3700 Servicios de traslado y viáticos	8,451,000	927,500	374,483	374,483	563,017
3800 Servicios oficiales	927,500	11,257,338	10,414,977	9,036,211	842,361
3900 Otros servicios generales	36,377,338	408,880	187,366	187,366	221,515
OTROS DE CORRIENTE	408,880	114,460	-2,707,197	-2,707,197	114,460
SERVICIOS GENERALES	114,460	114,460	187,366	187,366	107,065
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	294,430	100,800	187,366	187,366	100,800
4400 Ayudas sociales	100,800	193,630	187,366	187,366	6,266
4900 Transferencias al exterior	193,630	102,131	99,160	114,325	2,971
GASTO DE INVERSIÓN	9,980,000	102,131	99,160	99,160	2,971
INVERSIÓN FÍSICA	9,980,000	102,131	99,160	99,160	2,971
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,980,000	102,131	99,160	99,160	2,971
5100 Mobiliario y equipo de administración	9,980,000	55,878	55,831	56,831	47
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	55,878	46,253	43,329	43,329	2,924
OTROS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-
3900 Otros servicios generales	-	-	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad

L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		Estructura Percentual		
F	FN	SE	AI	DE	UJE	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Comunes	Inversiva		
1	1	1	1	1	1	489,333,839	182,917,188		408,880	582,708,907	9,880,000			9,880,000	602,689,907	98	2		
1	1	1	1	1	1	359,624,483	166,917,188		408,880	516,950,551	102,131			102,131	617,052,682	100			
1	1	1	1	1	1	344,889,838	101,347,047		187,365	446,403,250	99,160			99,160	446,592,410	100			
1	1	1	1	1	1	343,310,826	101,423,015		-2,519,832	442,214,009	99,160		15,185	114,325	442,328,334	100			
1	1	1	1	1	1	84	65			75	1			1	73				
1	1	1	1	1	1	95	65			86	97			112	86				
1	1	1	1	1	1	409,383,839	182,917,188		408,880	592,708,907	9,880,000			9,880,000	602,689,907	98	2		
1	1	1	1	1	1	358,824,483	166,917,188		408,880	516,950,551	102,131			102,131	617,052,682	100			
1	1	1	1	1	1	344,889,838	101,347,047		187,365	446,403,250	99,160			99,160	446,592,410	100			
1	1	1	1	1	1	343,310,826	101,423,015		-2,519,832	442,214,009	99,160		15,185	114,325	442,328,334	100			
1	1	1	1	1	1	84	65			75	1			1	73				
1	1	1	1	1	1	95	65			86	97			112	86				
1	3	3	3	3	3	Coordinación de la política de Gobierno													
1	3	3	3	3	3	31,758,313	3,011,346			34,779,659				34,779,659	34,779,659	100			
1	3	3	3	3	3	31,204,546	911,346			32,115,892				32,115,892	32,115,892	100			
1	3	3	3	3	3	28,946,844	714,723			29,661,567				29,661,567	29,661,567	100			
1	3	3	3	3	3	28,830,179	602,660			29,432,839				29,432,839	29,432,839	100			
1	3	3	3	3	3	91	66			85				85	82				
1	3	3	3	3	3	92	66			92				92	92				
1	3	3	3	3	3	31,758,313	3,011,346			34,779,659				34,779,659	34,779,659	100			
1	3	3	3	3	3	31,204,546	911,346			32,115,892				32,115,892	32,115,892	100			
1	3	3	3	3	3	28,946,844	714,723			29,661,567				29,661,567	29,661,567	100			
1	3	3	3	3	3	28,830,179	602,660			29,432,839				29,432,839	29,432,839	100			
1	3	3	3	3	3	91	66			85				85	82				
1	3	3	3	3	3	92	66			92				92	92				
1	3	3	3	3	3	Función Pública y Buen Gobierno													
1	3	3	3	3	3	31,758,313	3,011,346			34,779,659				34,779,659	34,779,659	100			
1	3	3	3	3	3	31,204,546	911,346			32,115,892				32,115,892	32,115,892	100			
1	3	3	3	3	3	28,946,844	714,723			29,661,567				29,661,567	29,661,567	100			
1	3	3	3	3	3	28,830,179	602,660			29,432,839				29,432,839	29,432,839	100			
1	3	3	3	3	3	91	66			85				85	82				
1	3	3	3	3	3	92	66			92				92	92				
1	3	3	3	3	3	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	3	3	3	3	31,758,313	3,011,346			34,779,659				34,779,659	34,779,659	100			
1	3	3	3	3	3	31,204,546	911,346			32,115,892				32,115,892	32,115,892	100			
1	3	3	3	3	3	28,946,844	714,723			29,661,567				29,661,567	29,661,567	100			
1	3	3	3	3	3	28,830,179	602,660			29,432,839				29,432,839	29,432,839	100			
1	3	3	3	3	3	91	66			85				85	82				
1	3	3	3	3	3	92	66			92				92	92				
1	3	3	3	3	3	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario													
1	3	3	3	3	3	31,758,313	3,011,346			34,779,659				34,779,659	34,779,659	100			
1	3	3	3	3	3	31,204,546	911,346			32,115,892				32,115,892	32,115,892	100			
1	3	3	3	3	3	28,946,844	714,723			29,661,567				29,661,567	29,661,567	100			
1	3	3	3	3	3	28,830,179	602,660			29,432,839				29,432,839	29,432,839	100			
1	3	3	3	3	3	91	66			85				85	82				
1	3	3	3	3	3	92	66			92				92	92				
1	3	3	3	3	3	Asuntos Financieros y Hacendarios													
1	5	5	5	5	5	377,615,626	179,905,842		408,880	857,320,248	9,880,000			9,880,000	867,210,248	98			
1	5	5	5	5	5	328,419,937	156,005,842		408,880	784,634,660	102,131			102,131	784,736,791	100			
1	5	5	5	5	5	315,921,894	100,823,324		187,355	416,741,583	99,160			99,160	416,840,743	100			
1	5	5	5	5	5	314,480,647	100,820,356		-2,519,832	412,781,170	99,160		15,185	114,325	412,895,495	100			
1	5	5	5	5	5	83	56			74	1			73	73				

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		Estructura Percentual		
F	PR	SP	AL	PR	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Bienes	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Bienes	TOTAL	Corriente	Inversión	
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	20	63							112	85		
1	5	01				Asuntos Financieros	377,615,826	179,905,842	408,880	557,930,248	9,980,000			9,980,000	9,980,000	657,510,248	98	2
1	5	01				Aprobado	328,419,937	155,095,842		408,880	102,131			102,131	102,131	484,834,789	100	
1	5	01				Modificado	315,321,884	100,522,324	187,365	416,291,693	99,160			99,160	99,160	416,840,743	100	
1	5	01				Devengado	314,469,647	100,820,385	-2,619,632	412,781,170	99,160		15,165	114,225	114,225	412,895,495	100	
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	63	56		74	73			1	73	73		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	96	65		85	97			112	85			
1	5	01	002			Servicios de apoyo administrativo												
1	5	01	002			Aprobado	5,386,825	496,030		5,882,655	9,980,000			9,980,000	9,980,000	15,862,655	37	63
1	5	01	002			Modificado	5,641,895	152,030		5,793,925	102,131			102,131	102,131	5,896,056	98	2
1	5	01	002			Devengado	5,340,783	132,883		5,472,666	99,160			99,160	99,160	5,572,826	98	2
1	5	01	002			Pagado	5,321,005	110,853		5,431,858	99,160			99,160	99,160	5,631,018	98	2
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	99	22		92	1			1	35			
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	94	73		94	97			97	94			
1	5	01	002			Actividades de apoyo administrativo												
1	5	01	002			Aprobado	6,386,825	496,030		6,882,655	9,980,000			9,980,000	9,980,000	15,862,655	37	63
1	5	01	002			Modificado	6,641,895	152,030		6,793,925	102,131			102,131	102,131	6,896,056	98	2
1	5	01	002			Devengado	6,340,783	132,883		6,472,666	99,160			99,160	99,160	6,572,826	98	2
1	5	01	002			Pagado	6,321,005	110,853		6,431,858	99,160			99,160	99,160	6,531,018	98	2
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	99	22		92	1			1	35			
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	94	73		94	97			97	94			
1	5	01	002			Instituto para la Protección al Ahorro												
1	5	01	002			Sanción												
1	5	01	002			Aprobado	5,386,826	496,030		5,882,655	9,980,000			9,980,000	9,980,000	15,862,655	37	63
1	5	01	002			Modificado	5,641,895	152,030		5,793,925	102,131			102,131	102,131	5,896,056	98	2
1	5	01	002			Devengado	5,340,783	132,883		5,472,666	99,160			99,160	99,160	5,572,826	98	2
1	5	01	002			Pagado	5,321,004	110,853		5,431,858	99,160			99,160	99,160	5,531,018	98	2
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	98	22		92	1			1	35			
1	5	01	002			Porcentaje Pag/Modif	94	73		94	97			97	94			
1	5	01	002			Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia.												
1	5	01	051															
1	5	01	051			Aprobado	372,224,901	179,409,812	408,880	552,047,593					552,047,593	100		
1	5	01	051			Modificado	332,776,042	155,853,812	408,880	479,040,734					479,040,734	100		
1	5	01	051			Devengado	316,881,111	100,499,441	187,365	411,267,917					411,267,917	100		
1	5	01	051			Pagado	309,168,642	100,709,502	-2,619,632	407,249,312			15,165	16,185	407,264,477	100		
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Aprob	83	56		74	74			74	74			
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Modif	96	65		85	97			97	85			
1	5	01	051			Cuentas, Añosos y Aportaciones a Organismos Internacionales												
1	5	01	051			Aprobado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01	051			Modificado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01	051			Devengado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01	051			Pagado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Aprob			97	97				97	97			
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Modif			97	97				97	97			
1	5	01	051			Instituto para la Protección al Ahorro												
1	5	01	051			Bancario												
1	5	01	051			Aprobado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01	051			Modificado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01	051			Devengado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01	051			Pagado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Aprob			97	97				97	97			
1	5	01	051			Porcentaje Pag/Modif			97	97				97	97			
1	5	01	051			Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro												
1	5	01	051			Bancario.												
1	5	01	051			Aprobado.			40,898	104,567,139					104,567,139	100		

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DEMONSTRACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
F.	PR	SP	AL	PP	UA	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corrientes	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Corriente	Inversión		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	84	84						112	86			
1	5	01				Asuntos Financieros												
1	5	01				Aprobado	179,905,842		408,880	657,830,248	9,880,000			9,880,000	557,910,248	98	2	
1	5	01				Modificado	328,419,537			484,834,659	102,131			102,131	484,834,790	100		
1	5	01				Devengado	155,006,842			408,880					408,880	100		
1	5	01				Pagado	315,921,884		187,365	416,741,583	95,160				416,846,743	100		
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	314,480,647		-2,519,832	412,781,170	95,160				412,896,495	100		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	58		74	73					73	1		
1	5	01				Servicios de apoyo administrativo	56			85	97				85			
1	5	01				Aprobado	5,386,625			5,882,655	9,880,000				15,862,655	37	63	
1	5	01				Modificado	5,641,893			5,793,925	102,131				5,896,085	86	2	
1	5	01				Devengado	5,340,783			5,473,666	95,160				5,677,826	96	2	
1	5	01				Pagado	5,321,003			5,431,888	95,160				5,631,018	96	2	
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	59		92	92					92	35		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	94			94	97				94			
1	5	01				Actividades de apoyo administrativo												
1	5	01				Aprobado	496,030			5,882,665	9,880,000				16,862,665	37	63	
1	5	01				Modificado	152,030			5,793,925	182,131				5,896,085	96	2	
1	5	01				Devengado	132,883			5,473,666	95,160				5,677,826	96	2	
1	5	01				Pagado	5,321,005			5,431,888	95,160				5,631,018	96	2	
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	92			92					92	35		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	94			94	97				94			
1	5	01				Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01				Aprobado	406,030			5,882,655	9,880,000				16,862,655	37	63	
1	5	01				Modificado	152,030			5,793,925	182,131				5,896,085	96	2	
1	5	01				Devengado	132,883			5,473,666	95,160				5,677,826	96	2	
1	5	01				Pagado	5,321,005			5,431,888	95,160				5,631,018	96	2	
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	99		92	92	35				92	35		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	94			94	97				94			
1	5	01				Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia.												
1	5	01																
1	5	01				Aprobado	372,728,901		408,880	657,830,248	9,880,000				557,910,248	100		
1	5	01				Modificado	322,778,042			479,040,734	102,131				479,040,734	100		
1	5	01				Devengado	310,581,111		187,365	411,287,917	95,160				411,287,917	100		
1	5	01				Pagado	309,189,642		-2,519,832	407,249,312	74				407,364,277	100		
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob	83		83	83					83	74		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif	66			66					66	85		
1	5	01				Cuentas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales												
1	5	01				Aprobado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01				Modificado			185,630	193,630					193,630	100		
1	5	01				Devengado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01				Pagado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob			97	97					97	97		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif			97	97					97			
1	5	01				Instituto para la Protección al Ahorro Bancario												
1	5	01				Aprobado			193,630	193,630					193,630	100		
1	5	01				Modificado			185,630	193,630					193,630	100		
1	5	01				Devengado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01				Pagado			187,365	187,365					187,365	100		
1	5	01				Porcentaje Pag/Aprob			97	97					97	97		
1	5	01				Porcentaje Pag/Modif			97	97					97			
1	5	01				Capitación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.												
1	5	01				Aprobado	70,723,370		40,888	104,657,139					104,657,139	100		

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
 Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		
F	FN	SIF	AI	PP	UR	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Porcentual Corriente Inversión	
1	5	01	651	W001	HN	Modificados											
1	5	01	651	W001	HN	Devengado											
1	5	01	651	W001	HN	Pagado											
1	5	01	651	W001	HN	Porcentaje pag/Prob											
1	5	01	651	W001	HN	Porcentaje pag/Defi											
I/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.																	
									-2,707,197	-2,707,197				16,168	16,168	-2,692,032	101


 Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto
 de Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
 Director de Programación
 y Presupuesto

Notas a los Estados Presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero
al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Millones de Pesos)

1 Introducción, Autorización e Historia y Organización y Objeto Social del Instituto

1.1. Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo de ser una institución encargada entre otras cosas, de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2. Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se expidió la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto, el cual tuvo una modificación, publicada en el DOF del 26 de febrero de 2015. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

1.3. Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- ii) Administrar, en términos de la LPAB, la deuda derivada de los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el

traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y c) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la SHCP, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliera las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como “riesgo sistémico”.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien

por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anterior y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

2 Normatividad Gubernamental

Los estados financieros presupuestarios han sido preparados en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

2.1 Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios fueron preparados sobre la base de devengado y, adicionalmente se presentan en flujo de efectivo, estos últimos, muestran en las columnas de Recaudado y Pagado, los montos efectivamente cobrados y desembolsados, en efectivo o cualquier otro medio por el Instituto, respectivamente.

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios reportan información presupuestal de ingresos cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los egresos del gasto corriente e inversión física se presentan y revelan en los capítulos, conceptos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

2.2 Disponibilidad inicial y final

Con oficio No. 307-A.-4797 de fecha 17 de diciembre de 2014, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2015, conforme a los anexos que en éste se precisan; en la cual señala en su numeral 5, que para las entidades de control indirecto la comunicación oficial de sus calendarios se realiza a través del Módulo de Presupuestación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2015.

En el citado módulo, se obtuvo el calendario para el ejercicio fiscal 2015 del presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto y la “Carátula de Flujo de Efectivo”, esta última presenta los recursos de la disponibilidad inicial y final, así como los recursos de los ingresos y de los egresos presupuestales.

La disponibilidad inicial y final obtenida de recursos en 2015 ascendió a \$71,848 millones de pesos (mdp) y \$95,491 mdp, respectivamente, misma que el Instituto reportó en los formatos de la Cuenta Pública 2015.

3 Cumplimiento global de metas por programa (Información no auditada)

Para el ejercicio fiscal 2015, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios bajo la Actividad Institucional: “Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia”.

Cabe señalar, que el Instituto está exento del registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, no obstante, da seguimiento a sus Programas Presupuestarios autorizados a través de Indicadores de Desempeño (Indicadores) de conformidad a lo establecido en los “Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios”.

A continuación se muestra el comportamiento que tuvieron los citados Indicadores al cierre del ejercicio 2015:

	Nombre	Unidad de Medida	Programado	Obtenido	Variación	
					Absoluta	%
R652	Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario					
	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda.	Porcentaje	208,191	221,246	13,054	6.3
R654	Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias					
	Seguimiento de instituciones de banca múltiple	Infomes	96	96	-	-
	Supervisión y auditoría de bancos sobre sistemas de registro de obligaciones garantizadas	Porcentaje	14	11	(3)	(21.4)
	Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple	Reportes	12	12	-	-
	Administración de los procesos de liquidación o					
R655	concurso mercantil de Instituciones de Banca múltiple					
	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Porcentaje	40	40	-	-

3.1 Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

En el programa presupuestario (Pp) R-652, la variación en el indicador “Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda”, se explica principalmente por mayores ingresos en: i) la colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS); ii) cuotas bancarias recibidas de las instituciones de banca múltiple y iii) intereses recibidos por inversión de recursos líquidos, así como por las recuperaciones en la subrogación del pago de Obligaciones Garantizadas de la liquidación de Banco Bicentenario.

3.2 Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias

Respecto al Pp R-654, el indicador “Seguimiento de instituciones de banca múltiple” y “Cálculo de cuotas de las instituciones de banca múltiple”, se dio cumplimiento a la meta programada anual. Por lo que respecta al indicador “Supervisión y auditoría de bancos sobre sistemas de registro de obligaciones garantizadas” el cumplimiento fue menor a la meta programada, toda vez que no se realizaron tres visitas de inspección que se tenían programadas durante el periodo de enero a diciembre, derivado de que dos instituciones no celebran contratos en los que se documenten depósitos, préstamos y créditos, y la restante institución no ha iniciado operaciones que documenten depósitos, préstamos y créditos.

3.3 Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de Instituciones de Banca Múltiple

Respecto al Pp R-655, el indicador “Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación”, se dio cumplimiento a la meta programada.

4 Variaciones en el ejercicio presupuestal (Información no auditada)

4.1 Modificaciones al Presupuesto

El Instituto obtuvo autorización de la SHCP para las adecuaciones presupuestarias que efectuó a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2015, dichas adecuaciones se efectuaron principalmente para dar cumplimiento a las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2015”, al “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2015”, a los “Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015”, así como a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015”, las cuales se relacionan con lo siguiente:

- i) Reducción de \$5 mdp en el capítulo de servicios personales, en específico en la partida de honorarios, que equivale al 10% del presupuesto originalmente autorizado.
- ii) Traspaso de recursos de manera compensada, por \$26 mdp del capítulo de servicios generales al capítulo de servicios personales, para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 2015.
- iii) Reducción de \$71 mdp del presupuesto de servicios personales, de los cuales \$45 mdp corresponden al remanente de los recursos de la partida de honorarios, \$9 mdp a la vacancia generada en el ejercicio 2015 y \$17 mdp al paquete salarial.
- iv) Reducción de \$10 mdp en el capítulo de bienes muebles, inmuebles e intangibles correspondientes al total de los recursos del programa de inversión, el cual fue reprogramado para el ejercicio fiscal 2016.

4.2 Análisis del ejercicio presupuestal

A continuación se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y el presupuesto original autorizado, así como de los recursos pagados y el presupuesto original autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto modificado autorizado.

Ingresos Presupuestales

INGRESOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	Presupuesto			Recaudado / Original		
	Original	Modificado	Recaudado	Devengado	Variación	%
Disponibilidad inicial	70,826	71,848	71,848	71,898	1,022	1.4%
Para pagos de la deuda	50,734	51,643	51,643	51,699	909	1.8%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para Reserva de Protección al Ahorro	20,077	20,179	20,179	20,196	102	0.5%
Para gastos de administración	15	26	26	3	11	73.3%
Venta de servicios	12,377	12,377	16,647	16,647	4,270	34.5%
Internos	12,377	12,377	16,647	16,647	4,270	34.5%
Cuotas 75%	9,283	9,263	12,485	12,485	3,202	34.5%
Cuotas 25%	3,094	3,094	4,162	4,162	1,068	34.5%
Ingresos Diversos	1,620	1,620	3,230	3,252	1,610	99.4%
Intereses por inversiones	1,620	1,620	3,209	3,231	1,589	96.1%
Otros ingresos	-	-	21	21	21	N.A.
Operaciones de Refinanciamiento	184,830	184,830	192,018	192,019	7,189	3.9%
Refinanciamiento de principal	147,765	147,765	159,516	159,516	11,751	6.0%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	37,065	37,065	32,503	32,503	(4,562)	-12.3%
Apoyos del Gobierno Federal	10,950	10,950	9,366	9,366	(1,584)	-14.5%
Ahorrradores de la Banca	9,366	9,366	9,366	9,366	-	0.0%
Deudores de la Banca	1,584	1,584	-	-	(1,584)	-100.0%
SUMA	280,603	281,624	293,110	293,182	12,507	4.5%
N.A. No aplicable						
Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.						

4.2.1 Ventas de servicios.

Durante el ejercicio 2015, los ingresos provenientes de las cuotas recibidas que las Instituciones pagan al Instituto, ascendieron a \$16,647 mdp, cifra 34.5 por ciento mayor al presupuesto aprobado, como consecuencia de un mayor ingreso de cuotas recibidas de las Instituciones.

4.2.2 Ingresos Diversos

Durante el período de enero a diciembre de 2015 se obtuvieron ingresos por \$3,230 mdp, cifra 99.4 por ciento mayor con respecto al presupuesto aprobado, debido a intereses generados por mayores montos de inversión de recursos líquidos respecto a los programados, reintegro del remanente de las transferencias realizadas para gastos de administración, reembolso por subrogación en el pago de Obligaciones Garantizadas, derivadas de la liquidación de Banco Bicentenario, una utilidad en las operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y por una ganancia no presupuestada por fluctuación cambiaria en el tipo de cambio de los flujos de efectivo de las operaciones con IFD, respecto al tipo de cambio de mercado.

4.2.3 Operaciones de refinanciamiento

Este rubro presentó una variación de \$7,189 mdp, equivalente a un incremento de 3.9 por ciento respecto al monto aprobado. Esta variación se explica por un mayor monto nominal de colocación de BPAS por mayores precios de colocación en subasta primaria, debido principalmente a menores sobretasas de colocación asignadas respecto a las programadas.

4.2.4 Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores de la Banca

- a) **Ahorradores de la Banca:** De acuerdo a lo programado, en el periodo de enero a diciembre de 2015, se recibieron la totalidad de los recursos presupuestales programados, por \$9,366 mdp, por lo que en este rubro no se presentó variación alguna respecto al presupuesto aprobado.
- b) **Deudores de la Banca:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2015 se tenía previsto el ingreso de recursos correspondiente al Programa para el Apoyo de Deudores de la Banca por parte de la SHCP, situación que no ocurrió. Cabe aclarar que en su caso, para tal efecto, El Instituto actúa únicamente como intermediario en la recepción y entrega de dichos recursos a la Banca, por lo que dicha situación no afecta a la disponibilidad del Instituto.

Egresos Presupuestales

EGRESOS Enero-Diciembre 2015 (Millones de pesos)						
CONCEPTO	Original	Presupuesto Modificado	Pagado	Devengado	Pagado / Original Variación	%
Gasto Corriente de Operación	593	517	445	446	(148)	-25.0%
Servicios personales	409	360	343	345	(66)	-16.1%
Materiales y suministros	8	8	3	3	(5)	-62.5%
Servicios generales	176	149	99	98	(77)	-43.8%
Otras erogaciones	-	-	-	-	-	N.A.
Inversión física	10	-	-	-	(10)	-100.0%
Bienes muebles e inmuebles	10	-	-	-	(10)	-100.0%
Otras erogaciones	1,584	1,584	18	19	(1,566)	-98.9%
Para apoyos financieros	-	-	16	17	16	N.A.
Para Obligaciones Garantizadas	-	-	2	2	2	N.A.
Apoyos deudores de la banca	1,584	1,584	-	-	(1,584)	-100.0%
Costo financiero	37,121	37,121	32,510	32,510	(4,611)	-12.4%
Pasivos refinanciamiento (pagado)	37,121	37,121	32,510	32,510	(4,611)	-12.4%
Pago de intereses obligaciones bancarias	55	55	6	6	(49)	-89.1%
Pago de Intereses BPA's	37,066	37,066	32,504	32,504	(4,562)	-12.3%
Comisiones y gasto de la deuda	-	-	-	-	-	N.A.
Comisiones BID	-	-	-	-	-	N.A.
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	(3)	-	(3)	N.A.
Amortizaciones del crédito	164,580	164,580	164,648	164,648	68	0.0%
Amortizaciones a Capital	164,580	164,580	164,648	164,648	68	0.0%
Amortizaciones de créditos contratados	332	332	400	400	68	20.5%
Amortizaciones de BPA'S	164,248	164,248	164,248	164,248	-	0.0%
Disponibilidad final	76,715	77,822	95,491	95,558	18,776	24.5%
Para pagos de la Deuda	53,754	54,662	70,838	70,904	17,084	31.8%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para Reserva de Protección al Ahorro	22,946	23,134	24,620	24,651	1,674	7.3%
Para gestos de administración	15	26	33	3	18	120.0%
SUMA	280,603	281,624	293,110	293,182	12,507	4.5%

N.A. No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.5 Gasto corriente e inversión física

El ejercicio del gasto corriente e inversión física, se explica en la Nota 8.

4.2.6 Otras erogaciones

En este rubro se erogaron \$18 mdp, los cuales se integra principalmente por lo siguiente:

- a. **Para apoyos financieros:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se realizaron pagos por \$16 mdp por concepto de reembolso de resoluciones dictadas en procedimientos promovidos por terceros en contra de instituciones con las que el IPAB tiene una obligación indemnizatoria. Es importante mencionar que dichas erogaciones no fueron contempladas en el presupuesto aprobado.
- b. **Para obligaciones garantizadas:** Durante el mes de marzo de 2015, se erogaron \$2 mdp, correspondientes al monto bruto del pago de las Obligaciones Garantizadas derivadas de la liquidación de Banco Bicentenario. El carácter contingente de este tipo de eventos hace que estos flujos no sean previsibles por el Instituto, por lo cual no se contemplan en la elaboración del presupuesto aprobado.
- c. **Para apoyos a deudores de la banca:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se tenía previsto el ingreso de recursos al Programa para el Apoyo de Deudores de la Banca por parte de la SHCP, situación que no ocurrió. Cabe aclarar que en su caso, para tal efecto, El Instituto actúa únicamente como intermediario en la recepción y entrega de dichos recursos a la Banca, por lo que dicha situación no afecta a la disponibilidad del Instituto.

4.2.7 Costo Financiero de la deuda

- a) **Pasivos de Refinanciamiento (Pagado):** El pago de intereses de los pasivos de refinanciamiento, ascendieron a \$32,510 mdp, cifra menor en \$4,611 mdp respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a un menor pago de intereses de BPAS y el crédito BID, dadas las menores tasas de interés pagadas contra las programadas. Lo cual fue parcialmente compensado por los intereses generados por un mayor monto de BPAS en circulación respecto al programado y un mayor pago de intereses de BPA182 dada la activación del mecanismo de protección contra la inflación en los cupones pagados.
- b) **Comisiones y Gasto de la deuda:** Durante el periodo de enero a septiembre de 2015, se efectuaron pagos por concepto de comisiones del Crédito BID por un monto de \$0.4 mdp.

4.2.8 Amortizaciones del crédito

- a) **Amortizaciones a capital:** En los meses de marzo y septiembre, se realizaron las amortizaciones del Crédito BID por 12.5 millones de dólares, cada una, equivalentes a \$400 mdp, cifra mayor en \$68 mdp al presupuesto aprobado, debido a un mayor tipo de cambio de valorización observado contra el presupuestado.

5 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Con oficio No. 307-A.-0264 de fecha 6 de febrero de 2015, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió comunicado oficial con las “Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2015” en el que solicitan una reducción de al menos 10% del presupuesto original autorizado en el capítulo de servicios personales. El monto de la reducción por esta disposición se señala en la Nota 4.1, inciso i).

6 Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

7 Presupuesto del Gasto de Administración Modificado

La reducción de \$86 mdp señalada en la Nota 4.1, modificó el presupuesto aprobado del gasto de administración del Instituto, pasando de \$603 mdp a \$517 mdp, como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto 2015						
Gasto	Original	Reducciones por			Modificado	
		Reducción 10% Honorarios	Decreto Aguinaldo	Disposiciones especificas		
Gasto Corriente						
Servicios Personales	409	-	5	26	(71)	360
Materiales y suministros	8	-	-	-	-	8
Servicios generales y otras erogaciones	176	-	-	26	-	149
	593	-	5	-	(71)	517
Inversión Física						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	10	-	-	-	(10)	0
	10	-	-	-	(10)	0
Total	603	-5	0	-81		517

(Cifras en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8 Ejercicio del gasto de administración

El gasto de administración total modificado para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a \$517 mdp, de estos recursos se devengaron \$446 mdp, como se muestra a continuación:

Gasto	Presupuesto Modificado	Devengado	Variación	
			Monto	%
Gasto Corriente				
Servicios Personales	360	345	(15)	-4.2%
Materiales y suministros	8	3	(5)	-62.5%
Servicios Generales y otras erogaciones	149	98	(51)	-34.2%
	517	446	(71)	-13.7%
Inversión Física				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	NA
	-	-	-	NA
Total	517	446	(71)	-13.7%

(Cifras en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

Gasto corriente

a) Servicios Personales

El gasto devengado a diciembre consideró el pago de sueldos y prestaciones de la plantilla ocupada, la erogación durante el período fue de \$345 mdp, que equivale al 4.2 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, lo cual se explica principalmente a que algunas prestaciones que se tienen de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, no se devengaron al final del ejercicio.

b) Servicios Generales y otras erogaciones

La erogación durante el periodo fue menor en \$51 mdp, que equivale al 34.2 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, lo anterior debido principalmente a que las contrataciones de asesorías corresponden a procesos jurídicos, cuyos honorarios están sujetos a los avances procesales y a resultados, y a que algunos servicios básicos se llevaron a cabo al mínimo indispensable, destacando ahorros presupuestales en algunas partidas de este capítulo y a que algunos otros no se ejercieron en su totalidad conforme a lo programado al cierre del ejercicio.

Inversión física

a) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La variación se debe principalmente a la reprogramación de la adquisición del mobiliario de oficinas para el siguiente ejercicio fiscal.

9 Sistema Integral de información

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2015. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Nota 2.1., también son congruentes con la información enviada a través del SII.

10 Tesorería de la Federación

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

11 Estados Presupuestales Armonizados

Mediante Oficio No. 309-A.-022/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2015, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los seis estados presupuestales a que hacen alusión los términos de referencia establecidos por la Secretaría de la Función Pública, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus Clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) Por objeto del gasto, d) Funcional y Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2015.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los seis estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en su presentación de la información.

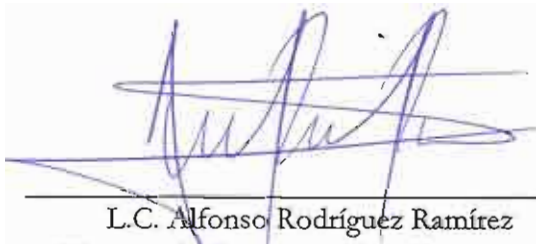
Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 18 de marzo de 2016 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación y Presupuesto

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en millones de pesos)

		<u>2015</u>
1. Ingresos Presupuestarios	\$	221,262
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		350
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 253	
Intereses devengados en 2015 no cobrados	97	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		
Operaciones de refinanciamiento	\$ 192,019	192,097
Otros ingresos	3	
Intereses cobrados en 2015 devengados en 2014	75	
4. Ingresos Contables	\$	29,515



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en millones de pesos)

		2015
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$	197,618
2. Menos egresos presupuestarios no contables:		169,602
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$	5
Materiales y suministros		1
Servicios generales y otras erogaciones		10
Adquisiciones de mobiliario		0
Otros (utilidad cambiaria y operaciones ajenas)		-3
Intereses devengados por colocación de BPAs		733
Pago de Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro de ejercicios anteriores		4,208
Amortizaciones a capital		164,648
3. Más gastos contables no presupuestales		11,621
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$	7
Materiales y suministros		1
Servicios generales y otras erogaciones		10
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones		215
Cobertura		6
Reserva de Protección al Ahorro y otras reservas		4,484
Intereses por pagar al cierre del ejercicio		5,036
Amortización descuento de bonos de protección al ahorro		1,862
4. Total de Gastos Contables	\$	39,637



Lic. Francisco X. Gil Leyva Zambada
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto
de Presupuesto y Contabilidad



L.C. Alfonso Rodríguez Ramírez
Director de Programación
y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HHN INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3+4)
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	602,689,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272
Total del Gasto	602,689,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HH-IN INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/} 5 = (5-4)
Gasto Corriente	592,709,907	-75,759,356	516,950,551	446,403,250	442,214,009	70,547,301
Gasto De Capital	9,960,000	-9,877,869	102,131	99,160	114,325	2,971
Total del Gasto	602,669,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadoras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HHN INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	LIQUIDADADO	ORDENADO	PAGADO	EJERCICIO
						2015
Servicios personales	409,383,839	-48,759,356	359,624,483	344,868,838	343,310,826	14,711,645
Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,010,218	-479,857	46,530,361	46,008,786	46,008,786	521,575
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	50,016,676	-50,016,676				
Remuneraciones adicionales y especiales	7,339,026	27,245,017	34,584,043	31,695,630	31,692,443	2,888,413
Seguridad social	52,140,004	-393,350	51,746,654	46,349,854	45,385,637	5,366,800
Otras prestaciones sociales y económicas	233,333,733	-7,834,748	225,498,985	220,762,358	220,161,750	4,736,617
Previsiones	18,331,942	-18,331,942				
Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	52,200	1,264,440	52,200	52,200	1,212,240
Materiales y suministros	7,861,448		7,861,448	2,674,322	2,488,976	5,187,126
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	965,750	116,836	1,082,586	656,025	681,661	426,561
Alimentos y desechos	400,000	100,000	500,000	295,609	307,653	204,391
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,231,000	-330,726	3,900,274	1,202,860	953,880	2,697,414
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	164,648		164,648	35,708	35,707	128,940
Combustibles, lubricantes y aditivos	440,000	40,000	480,000	397,678	431,176	82,322
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,811,750	55,000	1,866,750	19,332	19,332	1,647,418
Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,300	19,990	67,190	67,110	69,567	80
Servicios generales	175,170,190	-26,000,000	149,170,190	98,672,725	98,232,007	50,497,465
Servicios básicos	33,474,290	-3,135,873	30,338,417	21,532,268	21,279,378	8,808,149
Servicios de arrendamiento	11,391,500	50,000	11,441,500	7,541,846	7,138,877	3,899,654
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	68,653,317	-1,953,927	66,699,390	41,821,183	42,905,925	25,078,207
Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,228,795	4,159,800	10,388,595	6,374,216	6,652,565	4,014,379
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,592,000		7,592,000	4,529,104	4,794,781	3,062,896
Servicios de comunicación social y publicidad	1,950,000		1,950,000	1,298,569	1,857,966	651,031
Servicios de traslado y vehículos	8,461,000		8,461,000	4,985,679	4,884,832	3,475,321
Servicios oficiales	927,500		927,500	374,483	374,483	553,017
Otros servicios generales	36,491,788	-25,120,000	11,371,788	10,414,977	6,343,179	896,811
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	294,430		294,430	187,365	187,365	107,065
Ayudas sociales	100,800		100,800	187,365	187,365	100,800
Transferencias al exterior	193,630		193,630	99,160	99,160	6,265
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,980,000	-9,877,869	102,131	99,160	99,160	2,971
Mobiliario y equipo de administración	9,980,000	-9,924,122	55,878	55,831	55,831	47
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		46,253	46,253	43,329	43,329	2,924
Total del Gasto	692,685,907	-55,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, al ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HHN INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2	MULTIPLICADO 3 = (1x2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBTOTAL 6 = (4+5)
Gobierno	602,669,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272
Coordinación de la Política de Gobierno	34,779,659	-2,663,767	32,115,892	29,661,667	29,432,839	2,454,225
Asuntos Financieros y Hacendarios	567,910,248	-82,973,458	484,936,790	416,840,743	412,895,495	66,096,047
Total del Gasto	602,669,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HHN INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBTOTAL
Programas Federales	602,689,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272
Desempeño de las Funciones Específicas	552,047,593	-73,006,859	479,040,734	411,267,917	410,056,509	67,772,817
Administrativos y de Apoyo	50,642,314	-12,630,366	38,011,948	35,234,493	32,271,825	2,777,455
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	15,862,855	-9,986,599	5,896,056	5,572,826	5,531,018	323,230
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	34,779,859	-2,663,767	32,115,892	29,661,667	29,432,839	2,454,225
Operaciones ajenas					-2,692,032	
Total del Gasto	602,689,907	-85,637,225	517,052,682	446,502,410	442,328,334	70,550,272

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.